

ACUERDO n.º 300 DE 2022
20 de septiembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por el estudiante JUAN SEBASTIÁN VARGAS RAMÍREZ, del programa de Historia y Archivística

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Escuela de Historia, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Lenguajes políticos neogranadinos. ‘Liberal’ en los discursos de prensa durante la campaña electoral de 1848*”, realizado por el estudiante Juan Sebastián Vargas Ramírez y dirigido por el profesor Juan Alberto Rueda Cardozo.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- d. Que los evaluadores del proyecto de grado en mención, los profesores Nectalí Ariza Ariza y Brenda Escobar Guzmán, conceptuaron lo siguiente:

(...)

El trabajo constituye un importante aporte a la historiografía colombiana. Propone una interpretación novedosa sobre el momento de ruptura que se presentó a mediados del siglo XIX, un ‘tiempo umbral’, como lo denomina, que generó la multiplicación de las significaciones de la palabra ‘liberal’. Esto le permite ir más allá de del tema muy discutido de la fundación de los partidos políticos para mostrar que en este tiempo se dio una transformación discursiva trascendental en la historia republicana del país que pasa por las redefiniciones de “partido” o “democracia”.

El trabajo hace un esfuerzo mayúsculo por proponer su interpretación propia sobre temas ya historiados de la política del siglo XIX, pero mirados con nuevos lentes al integrar a la comprensión histórica nociones teóricas que tienen una densidad propia, que le dan a su argumentación sobre la política decimonónica neogranadina un vuelo teórico remarcable. Además, muestra que se acercó a numerosas y variadas fuentes documentales pertinentes para su problema, no solo para analizar el tema específico de la campaña electoral de 1848, sino el contexto político de las primeras décadas republicanas, incluyendo en el análisis de la coyuntura del 48 el ‘espacio de experiencia’ y el ‘horizonte de expectativa’ de los actores que la vivieron.

En mérito de lo anterior,





ACUERDO n.º 300 DE 2022
20 de septiembre

2

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Lenguajes políticos neogranadinos. ‘Liberal’ en los discursos de prensa durante la campaña electoral de 1848*”, realizado por el estudiante Juan Sebastián Vargas Ramírez y dirigido por el profesor Juan Alberto Rueda Cardozo.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Historia, para lo de su competencia.

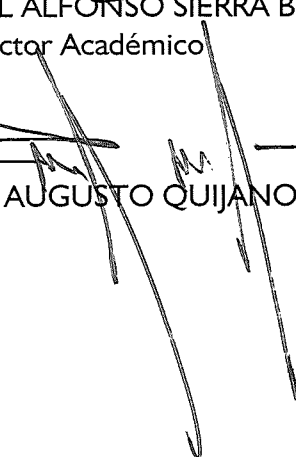
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

SECRETARIA GENERAL (E),


CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA